

ANUARIO
DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA



José Luis Fernández (Oviedo, 1943), *Osamenta*, 2008

ANUARIO
DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

NÚMERO I

AÑO LXXXVI

OVIEDO • 2016

La revista no asume ni se responsabiliza de las opiniones
manifestadas por sus colaboradores.

COORDINACIÓN EDITORIAL

Javier González Santos y Alberto Carlos Polledo Arias.

EDITA:

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

Plaza de la Constitución. Oficina de Turismo, 2.ª planta

33009 Oviedo. Teléfono 984 281 135. Fax 984 281 136

labalesquida@hotmail.com. www.martesdecampo.com

HORARIO DE OFICINA

De 10,00 a 13,00 horas (lunes a viernes).

ILUSTRACIONES DE LA CUBIERTA Y LA PORTADA

José Luis Fernández (Oviedo, 1943), *Osamenta* (serie), 2008; bronce, 51 × 51 × 21 cm (cubierta y portada), y Antonina Muñoz López, *Calero, Las horas desandadas, I*, 2014; cincografía en tres colores estampada a sangre, papel, 323 × 340 mm (contracubierta).

COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN

Ediciones KRK. C/ Álvarez Lorenzana, 27, 33007 Oviedo.

www.krkediciones.com

IMPRESIÓN

Grafinsa. Oviedo

ISSN 2445-2300

D. L. AS-970-2016

ÍNDICE

SALUTACIÓN Y EDITORIAL

José Antonio Alonso Menéndez	5
--	---

PREGÓN DE LAS FIESTAS DE 2015

Oviedo: percepción emocional

María Teresa Álvarez García	11
---------------------------------------	----

LA BALESQUIDA: HISTORIA Y TRADICIONES

*Noticias del humilladero de Nuestra Señora de La Balesquida
(1618), origen de la desaparecida capilla de Santa Susana*

Javier González Santos	25
----------------------------------	----

ESTUDIOS SOBRE ASTURIAS

*La iglesia de Santa Cruz de Cangas de Onís: análisis de
fuentes históricas para una propuesta de reconstrucción*

Francisco José Borge Cordovilla	65
---	----

*«Qui unc lapidem revolverit...»: la imprecación de una tumba del
siglo X que se defiende*

Miguel Ángel de Blas Cortina	89
--	----

*Una joya perdida del patrimonio cultural asturiano: el retablito
inglés de alabastro del siglo XV de la capilla de Nuestra Señora
del Campo de Castropol*

Emilio Marcos Vallaure	105
----------------------------------	-----

*La protección de la costa asturiana en los años finales del
siglo XV. La mejora de las defensas de sus villas*

María Josefa Sanz Fuentes	125
-------------------------------------	-----

<i>José Francisco Uría y Riego, hijo predilecto de Asturias</i>	
María del Carmen López Villaverde	137
<i>Don Juan Uría Rúa y el Instituto de Estudios Asturianos:</i>	
<i>historia de un desencuentro</i>	
Javier Rodríguez Muñoz.	157
<i>El arte asturiano visto por Fernando Vela</i>	
Celsa Díaz Alonso	201

ESTUDIOS OVETENSES

<i>La Casa de la Pimienta y la calle de Altamirano</i>	
Ernesto Conde	211
<i>Apuntes sobre la mendicidad en Oviedo</i>	
Manuel Gutiérrez Claverol	241
<i>Acerca de la equivalencia Álvaro Mesía / José Sierra</i>	
Antonio Masip Hidalgo	273
<i>Azaña en Oviedo</i>	
Luis Arias Argüelles-Meres	285
<i>Algunas tertulias de Oviedo: desde «La Claraboya» a «Los Puritanos».</i>	
Juan de Lillo	291

LITERATURA Y RELATOS

<i>La verdadera verdad de La Balesquida</i>	
Pepe Monteserín	309

ACTUALIDAD

<i>Triste entorno</i>	
Carmen Ruiz-Tilve Arias	315
<i>Aconfesionalidad, callejero y vecindario</i>	
Leopoldo Tolivar Alas	319

NUESTRA GALERÍA

<i>José Luis Fernández: anatomía de una abstracción</i>	
Luis Feás Costilla	331

ACONFESIONALIDAD, CALLEJERO Y VECINDARIO

LEOPOLDO TOLIVAR ALAS

No es que crea que ningún iluminado vaya a proponer quitarle la calle a doña Velasquita Giráldez, tan tardíamente concedida un febrero de 1969, pero, por si acaso, me permito plasmar en esta publicación algunas reflexiones que, evidentemente, no han de ser compartidas por todo potencial lector.

Aún a riesgo de caer en un ejercicio impúdico de intrascendente confesión pública, vayan por delante, con meridiana claridad, algunas convicciones o actitudes personales: soy defensor a ultranza de la aconfesionalidad del Estado y, por formación y querencia familiar no estoy lejos del laicismo republicano francés. A ello añado, en un plano más íntimo, que siendo creyente, determinadas manifestaciones religiosas, públicas y numerosas, caso de las procesiones, no me transmiten otras sensaciones o sentimientos que el profundo respeto por algo que no me conmueve y, en contadas ocasiones, la admiración estética.

También, añado, soy respetuoso, cumplo y pido que se cumplan cuantas legítimas leyes nos rigen, gústenme más o menos, y entre ellas está la de 26 de diciembre de 2007, conocida como de la *Memoria Histórica*, cuyo artículo 15 emplaza a las Administraciones a retirar placas, escudos y otros símbolos conmemorativos del levantamiento militar de 1936, de la Guerra Civil o de la posterior Dictadura, siempre que no se trate de menciones de estricto recuerdo privado, sin exaltación

de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

Lo que ocurre, a mi entender, es que, sin ser un fenómeno nuevo ni mucho menos, en los últimos tiempos vuelven a confundirse el normal repudio hacia las asonadas y golpes militares con cualquier manifestación bélica de nuestra historia o las tradiciones seculares cuando tienen componente religioso, con el clericalismo más cavernario. Y a este paso, en el revisionismo al que quieren someternos, casi tan penoso como las reinventiones nacionalistas, cualquier día se retiran las estatuas, calles o plazas a los reyes de Asturias que, para llegar hasta donde llegaron jerárquica y geográficamente, algo tuvieron que desenvainar la espada, sin contar con traiciones, derrocamientos y maldades peores en el propio seno familiar. Y menos mal que Oviedo es una de las ciudades españolas donde las dinastías de Austrias, Trastámaras y Borbones están menos presentes en el callejero. Desde los Reyes Católicos, honrados entre Santullano y el nuevo HUCA, pocos coronados dan nombre a nuestros viales.

Prudente medida por más que alguno sí fuera merecedor de tal honor aunque, como tantas veces he leído en investigaciones ajenas y yo mismo pude comprobar cuando elaboré mi discurso de ingreso en el RIDEA, el abandono y marginación de Asturias no es cosa de las últimas décadas.

Puede parecer una demasía el suponer que un *buenismo* pacifista puede arrumbar con las placas de militares heroicos de mil guerras, a veces absurdas, aunque sean autóctonos, como Bobes (y más si se juzga por los bolivarianos) o el legendario Bernardo del Carpio. Confío en que la incultura asida a la ignorancia nunca llegue a tanto, aunque somos legión los que hemos recibido y reenviado, no hace mucho, un sonrojante y a la par hilarante vídeo de un pleno municipal a propósito de una moción para rebautizar el genocida nombre de calle del *Descubrimiento*.

Y en el asunto eclesiástico, en un país pendular que pasa de la sacristía a la tea incendiaria, asoma últimamente una aversión a todo lo

que suene a religioso que asusta, como si ese factor nada tuviera que ver con el legado cultural de siglos. Y pongo un ejemplo esperpéntico que delata la fobia a los altares y a la par a los libros de texto de Secundaria: en una concurrida terraza de la calle González Besada (afortunadamente, un ministro y jurista gallego de hace un siglo al que mucho le deben nuestros puertos y vías férreas), oí el bramido de un bocazas que pontificaba contra una ciudad saturada, dijo, de nombres de curas, monjas y santos. Y remató, señalando como en los tercetos de Quevedo, con el dedo: «Aquí mismo, la plaza San Miguel».

El pobre arcángel debió de quedar muy sorprendido del honor municipal que, pese a la omnisciencia de la cercanía del Altísimo, desconocía. En Oviedo, y no sólo en su casco viejo, aunque ello sea lo normal como en tantas ciudades antiguas, existen muchas calles o rúas que se identifican con el santoral. Entre otras muchas, las de San Antonio, antes Solazogue, así llamada al menos desde 1765; las de San Francisco, San Bernabé, San Isidoro, San Juan, San Lázaro, San Mateo, San Roque, San Ignacio, nuestro San Melchor, San Vicente, testimonio del primer Oviedo como la antiquísima de Santa Ana, que comparte con Santa Bárbara, con Santa Susana (vía tan vinculada a nuestra Cofradía), Santa Eulalia (calle tan moderna para ser patrona), Santa Teresa de Jesús o Santa Clara, la nómina femenina, bastante respetuosa con la moderna paridad.

Pero San Miguel, don Evaristo Fernández, fue un militar gijonés, con plazuela desde 1887. Mejor el zoquete vocinglero hubiera apelado, de no ser un ignorante, a los localismos estériles, tan propios del submundo futbolero.

Muchos de esos nombres y, por cierto, no sólo los más antiguos, guardan relación con templos, conventos, capillas, colegios religiosos o imágenes que se veneraban al aire libre. Y bien sabido es que Oviedo sin las iglesias, que por mejor fábrica que la obra civil sobrevivieron al incendio de 1521, no sería Oviedo.

Desgraciadamente, muchas construcciones que entonces resistieron se nos vinieron abajo por la incuria política y una visión urba-

nística que hoy nos escandaliza. Pero el recuerdo del Oviedo anterior al siglo xvi, a salvo alguna pieza emblemática como La Foncalada (ya extra muros) o la casa de La Rúa, es eminentemente religioso. Y no deja de ser un contrasentido clamar por la preservación de nuestro arte asturiano y a la par querer desacralizar no sólo su uso, que cualquier día, sino su significado e inspiración. Sabido es que la mejor conservación la proporciona el mantenimiento del destino original y ahí está, milagrosamente, Santullano para evidenciarlo, como hemos podido ratificar disfrutando de la reciente exposición comisariada por la profesora Isabel Ruiz de la Peña.

Para algunos laminadores de la tradición, quizá debiéramos adaptar también los días de la semana, cuando ni el cristianismo se atrevió a tanto, a denominaciones que no nos recuerden el culto a la luna (y, por suerte, aquí ya no se hace lo propio con el sol del *Sunday*), a Marte, a Mercurio, a Júpiter, a Venus o a Saturno. O, en los meses, nuevamente a Marte, a Maia o a Juno. Menos mal que los últimos cuatro del calendario remiten a denominación numérica.

Y quien sabe si, igual que se quiere civilizar (*sic*) el nombre de los períodos vacacionales, no se considera políticamente incorrecto cualquier dicho, exclamación o frase hecha que aluda a Dios, excluida, tal vez, la influencia islámica del *ojalá*.

No sé si algunos desearían acabar con vestigios milenarios de nuestra lengua y de la cultura occidental y reexpedir el decreto de la Convención Nacional Francesa de 5 de octubre de 1793, que adoptó, para días y meses, el calendario revolucionario que se iniciaba el 22 de septiembre de 1792, coincidiendo con la proclamación de la República y que, aunque abolido por Napoleón el 1 de enero de 1806, para congraciarse, aunque por breve tiempo, con el Papa Chiaramonti, Pío VII, fue efímeramente recuperado en 1871 por la Comuna de París.

Como curiosidad para cofrades y socios de la Balesquida y ovetenses en general, el próximo Martes de Campo, 17 de mayo, sería en ese calendario el 28 de Floreal y el día se denominaría *anchusa*, un género de plantas similares a la borraja, nada recomendables para preñar el *bolllu*.

Expresaba al comienzo de estas líneas mi escasa atracción hacia los pasos y comitivas de Semana Santa y otras manifestaciones populares y masivas de fervor religioso. Pero, con independencia de que haya cofradías o similares de exigua tradición o con muchos años desaparecidas, como el Guadiana, cualquier gobernante debe ser sensible a los gustos y deseos de los gobernados siempre que estos sean lícitos. La legislación local de 1985 lo dice claramente: los ayuntamientos pueden y deben promover actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Y las necesidades y aspiraciones pueden no ser estrictamente materiales; o requerir de muy poco para poder hacerse efectivas.

Bien está ser irreprochable y estricto en las convocatorias y adjudicaciones de las subvenciones; loable es defender la Constitución en todos sus extremos, comenzando por la separación entre la Iglesia y el Estado, pero como bien dice el propio artículo 16 de la norma fundamental, los poderes públicos deberán tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española, al igual que cualesquiera otras inquietudes o vindicaciones mayoritarias. Y si se tiene presente a las minorías de todo orden a efectos de que se visualice el apoyo de las entidades públicas a su situación y a su realidad, no puede caerse en la desigualdad no razonable (constitucionalmente, arbitrariedad) de proscribir a las asociaciones y colectivos a los que une una forma de expresión religiosa que, además, engarza otros valores culturales y turísticos. De ahí que una posición tan extrema como errática pudiera llevar, como ya ha ocurrido en otros pagos, a un revisionismo del callejero para arramblar con todo lo que pueda oler a incienso.

En el extremo contrario está la oposición, casi defensa numantina, de quienes están en contra de todo cambio. Aún están por llevar a efecto en Oviedo acuerdos de años atrás de eliminación de algunos nombres vinculados a la tragedia de la Guerra civil, lo que no es fácil de entender, ya que según las leyes administrativas estos actos son inmediatamente ejecutivos, lo que significa que la inacción municipal es jurídicamente reprobable, aunque es de suponer, sin que sirva de

eximente, que las anteriores corporaciones no dieron el paso por temor al desapego vecinal ya que, según parece, los cambios de titulares de las placas, se hacen contra el criterio de los residentes en esas vías públicas.

Es cierto que todos, yo el primero, hemos oído a algún conocido quejarse de tales modificaciones o de su simple anuncio. A estas alturas, afortunadamente, la oposición no viene, en gran medida, de nostálgicos del pasado régimen y el número de familiares de potenciales desposeídos de calle es, en todo caso, muy limitado. Los reparos, lamentos y crispaciones suelen basarse en el perjuicio que implica comunicar el cambio de dirección postal y en la documentación oficial o privada. Y ciertamente, esas complicaciones debiera subsanarlas, de algún modo que aún no se ha querido buscar, de oficio la propia Administración que impone el cambio, ya que es muy discutible que el particular tenga el deber jurídico de soportar esas alteraciones si, en verdad, le causan un menoscabo o trastorno. Aunque también hay que recordar que el correo postal, lo que me apena como filatelista, está ya bajo mínimos, aunque no la mensajería o la paquetería.

A mí, no lo oculto, hay nombres que me irritan o entristecen, según los casos. Y aunque soy benévolo con otros, porque han perdido su connotación inicial y admiten distintas interpretaciones (caso de la plaza de la Gesta), me decepciona que mis convecinos prefieran poner en sus tarjetas de visita el nombre de un golpista o de alguien con las manos ensangrentadas a tener que hacer algunas gestiones para comunicar una nueva denominación. Un historiador me comentaba (y sé que lo piensa más de uno) que si bajo el nombre y apellidos de las placas se imprimiera la condición de asesino, sublevado o genocida, quizá hubiera menos reacios a eliminar vestigios de un pasado del que poco o nada debiera enorgullecernos. No me imagino que, si en esta moda de poner calles o dar títulos de hijos predilectos o adoptivos a personas vivas sólo por un mérito destacado, pronto se descubriera que el homenajeado era un delincuente, los ciudadanos se opusieran

a una revocación de tan indebido honor. Lo estamos viendo con los corruptos, algunos asturianos, a los que se va desposeyendo de una púrpura inmerecida.

Ya he dicho que en ningún caso debe ponerse todo patas arriba, sino que hay actuar con mesura, selectivamente. Y recuperar nombres tradicionales (la continuación de la calle Llamaquique no debe tener otra denominación, por ejemplo) u honrar a personas que, por extrañas razones, no cuentan con un merecido hueco en el callejero. Hay hombres y mujeres ejemplares, vinculados a Asturias, a los que el tiempo transcurrido desde su muerte no ha borrado del recuerdo y es entre esos donde debiera elegirse.

Cuando, mucho antes de la Ley de Memoria Histórica, se recuperaron oficialmente, ya que nunca se perdieron entre los carbayones, los nombres del Paseo de los Álamos y de la Plaza de la Escandalera, no faltó, aunque muy minoritariamente, quien añorara la identificación de esos espacios contiguos con el fundador de la Falange y con el fallecido dictador. Pero ¿quién se atrevería a los cuatro días, no digo hoy, a pedir la reposición de aquella nomenclatura municipal servil al Régimen?

Son estos los asuntos donde, aunque ni den ni quiten calidad de vida a los vecinos, los acuerdos unánimes del Consistorio harían moralmente grande a la ciudad. Con renunciadas de unos y otros a alguna posición maximalista. Y me gustaría que los distintos concejales asumieran su responsabilidad oyendo, sí, a todo el mundo pero teniendo la ley como referencia y la igualdad y la proporcionalidad como reglas de actuación.

A lo largo de los siglos, nuestra ciudad no sólo fue bautizando las nuevas calles de ensanche, sino que, por los mil cambios y asonadas que se cebaron en las sucesivas Constituciones, lo propio de toda revolución o regresión autocrática era, como en todas partes, cambiar el callejero de la ciudad consolidada para honrar a los que se suponía que encarnaban el nuevo espíritu y denigrar a quienes se pensaba que representaban el tiempo vencido.

Ahora que la paz y el Estado de Derecho parecen bienes asumidos por todos, no debiéramos, a pequeña escala, reproducir aquellos hábitos y trocar enemigo de trinchera por adversario ideológico. O religioso. O económico, que también pueden peligrar los rótulos de hacendistas y banqueros ilustres de los que también salieron de este Principado cuando, pese a la marginación secular antes recordada, no pocos prohombres de estas Asturias contribuyeron a sacar a España de la indolencia y el atraso que le fueron característicos.

La cultura redime de ese atraso del que debiéramos huir ante hechos reales o eventuales como los descritos en los renglones precedentes.